

## Información Relevante

---

Hoy, se verificó el cumplimiento de las condiciones precedentes para el primer desembolso del cierre financiero del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2, en virtud del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 suscrito entre Concesión la Pintada S.A.S. (sociedad concesionaria) y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

Como parte de las condiciones precedentes se encuentran la suscripción de los siguientes documentos, con el fin de otorgar garantías dentro de la financiación del proyecto por parte de los accionistas de la sociedad concesionaria, en la cual Odinsa tiene una participación del 78,85%:

1. Garantías Mobiliarias sobre:

- (i) La totalidad de las acciones que tiene Odinsa en Concesión la Pintada S.A.S. Esta garantía incluye todas las acciones que se deriven de las mismas en un futuro, cualquier otro derecho social, bonos obligatoriamente u opcionalmente convertibles en acciones, o cualquier otro título o derecho equivalente que otorgue a los garantes cualquier clase de derechos de voto en la asamblea de accionistas de la sociedad, así como todas las acciones nuevas de la sociedad que sean emitidas en cualquier tiempo a partir de la fecha de firma.

Actualmente Odinsa tiene 31.654.822 acciones en Concesión La Pintada S.A.S con un valor nominal de COP 1.000 cada una, el valor en libros de dichas acciones es de COP 87.613.880.000.

- (ii) Los créditos subordinados con accionistas. El valor de los créditos subordinados que a favor de Odinsa debe la sociedad concesionaria, asciende a COP 101.810.184.000.

Estas garantías mobiliarias se otorgan través de una prenda comercial, abierta, de primer grado y sin tenencia a favor de los prestamistas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones presentes y futuras de Odinsa, de la Sociedad Concesionaria y del patrimonio autónomo bajo ciertos documentos de la Financiación, por un monto máximo de COP 1.842.007.500.000 cada una y en su conjunto.

2. El *Sponsor Support Agreement*, por medio del cual Odinsa adquiere varios compromisos, entre ellos, hacer aportes de capital base hasta por COP 403.000 millones y capital contingente hasta por COP 48.000 millones a la sociedad concesionaria, otorgar cartas de crédito y mantener una participación mínima en dicha sociedad.

## Información Relevante

---

La autorización para la suscripción de los anteriores contratos fue reportada como información relevante el 22 de agosto y el 6 de septiembre de 2016.

Concesión La Pintada S.A.S. es una sociedad de nacionalidad colombiana, cuyo objeto social único es la celebración y ejecución del Contrato de Concesión No. 006, proyecto Conexión Pacífico 2, que hace parte del primer grupo de concesiones viales de 4ª Generación.